



Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

San José, 12 de febrero, 2020

MDHIS-016-02-2020

Señora
Lisbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al rol fundamental que tiene la institución a su cargo en la formulación y la subsecuente implementación de una política de cuidados de larga duración y atención a la dependencia, preciso solicitar que interponga sus buenos oficios.

El día 12 de diciembre anterior se enviaron los acuerdos tomados en una reunión técnica suscitada el día 11 de diciembre. Para tal efecto se remitió una matriz con próximos pasos y compromisos institucionales; se solicitó entonces la desagregación de actividades puntuales, con plazos y responsables, y posibilidad de comprometer también recursos económicos.

Se obtuvieron todas sus respuestas en tiempo, pero no todas en forma. Algunas fueron omisas y no en todos los casos se obtuvo la información solicitada. Debemos corregir esto para dar mayor relevancia institucional al esfuerzo por la consumación de la puesta en marcha la presente iniciativa.

Con el fin de avanzar en la consolidación del andamiaje de funciones de lo que será el sistema nacional de cuidados y apoyos para la atención a la dependencia en Costa Rica, le solicito con vehemencia preparar con celeridad la información y los datos requeridos desde su institución para acompañar los planes con compromisos institucionales sobre recursos o espacios económicos.

De esta forma, será posible conocer con certidumbre el alcance que podría tener en sus primeros pasos esta política, y podríamos ajustar las expectativas públicas y ciudadanas.

Dicho esto, me permito convocarle para discutir la información que preparen, a una reunión de alto nivel en Casa Presidencial, Sala Yolanda Oreamuno, el **martes 18 de febrero, a las 2:00 p.m.**

Cordialmente,

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social



CC: Sr. Francisco Delgado Jiménez- Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social // Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html